

EL FORO BILATERAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN:

CONECTAMOS HOY A LOS LÍDERES DEL MAÑANA

En mayo de 2013, el Presidente Enrique Peña Nieto y el Presidente Barack Obama anunciaron la creación del Foro Bilateral México-Estados Unidos sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) para ampliar las oportunidades de intercambios educativos, asociaciones de investigación científica, e innovación transfronteriza. El objetivo es apoyar a ambos países a desarrollar la fuerza laboral del siglo XXI para nuestra prosperidad económica compartida y un desarrollo social sostenible. El lanzamiento oficial del FOBESII tuvo lugar el 21 de mayo de 2014, durante la visita del Secretario de Estado de Estados Unidos, John Kerry, a la Ciudad de México.

FOBESII capitaliza la larga historia de cooperación entre nuestros gobiernos, el sector privado y las instituciones académicas, incluyendo en áreas tales como el programa Fulbright-García Robles, los servicios de asesoría académica de EducationUSA y la enseñanza de idiomas. El Foro complementa la iniciativa "La Fuerza de 100,000 en las Américas" del Presidente Obama, la cual busca aumentar la movilidad estudiantil entre Estados Unidos y los países del Hemisferio Occidental, incluyendo México. Asimismo, es consistente con el programa mexicano "Proyecto 100,000", cuyo objetivo es enviar a 100,000 estudiantes mexicanos a los Estados Unidos y recibir 50,000 estudiantes estadounidenses en México, para el año 2018.

A través de FOBESII, México y Estados Unidos reúnen a los gobiernos, la comunidad de educación superior, el sector privado y la sociedad civil para promover el desarrollo de la fuerza laboral, la cooperación educativa y de investigación y fomentar mayor acceso a la educación superior de calidad, principalmente para grupos demográficos tradicionalmente desfavorecidos, incluyendo a las mujeres, y en los campos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). Asimismo, tienen como objetivo expandir los intercambios de estudiantes, maestros y académicos, promover la adquisición de idiomas, incrementar la investigación conjunta, promover el desarrollo del capital humano y compartir mejores prácticas entre ambos países.

Logros del FOBESII 2014

A 20 meses del anuncio del Foro Bilateral sobre Educación Superior Innovación e Investigación (FOBESII), y ocho meses de su lanzamiento oficial y la puesta en marcha del programa Proyecto 100,000, la dinámica de la cooperación académica y científica entre México y Estados Unidos se ha incrementado rápidamente gracias al fortalecimiento de las alianzas y el establecimiento de nuevas colaboraciones.

De enero a junio de 2014, los gobiernos de México y Estados Unidos llevaron a cabo seis talleres, para pedir insumos, recomendaciones y el compromiso de los actores relevantes en temas centrales para el logro de los objetivos del Foro. Estos seis talleres, que contaron con la participación de más de 450 representantes mexicanos y estadounidenses del gobierno, la academia, la sociedad civil y el sector privado, nos permitieron revisar las mejores prácticas en el intercambio académico y en la investigación e innovación conjuntas, y diseñar una hoja de ruta que nos indicará hacia dónde queremos ir en 2015. Este Plan de Acción está dividido en cuatro pilares principales: Movilidad Académica, Adquisición de Idiomas, Desarrollo de la Fuerza Laboral e Investigación e Innovación Conjuntas. Con ello se crearon cuatro grupos de trabajo que contribuirán a avanzar en estos pilares en el 2015.

Acreditación de Educación Superior (CHEA) de Estados Unidos sobre las formas en que las podrían colaborar las organizaciones educativas responsables del aseguramiento de la calidad y de acreditación.

Actualmente trabajamos en el desarrollo de Centros Binacionales de Investigación e Innovación, tales como los consorcios recientemente lanzados de Logística y Distribución; Mantenimiento Inteligente; y Materiales y Aleaciones Avanzadas no Ferrosos, adicionalmente a los Acuerdos de Cooperación entre el Consorcio de Instituciones de Investigaciones Marinas del Golfo de México y el Caribe (CIMAR-GOMC) y tres organizaciones estadounidenses (U.S. Gulf of Mexico University Research Collaborative, the Harte Research Institute y the Northern Gulf Institute) así como el Centro Binacional Virtual en Manufactura Avanzada entre el Centro de Tecnología Avanzada del CONACYT (CIATEQ) y la Universidad de Texas (PanAM y Austin).

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Fundación Nacional para la Ciencia (NSF) de Estados Unidos han fortalecido su colaboración bilateral a través FOBESII desarrollando asociaciones de investigación científica. CONACYT se convirtió en socio oficial del programa Partnership for International Research and Education (PIRE) de la NSF. Como resultado, los proyectos de investigación binacionales de ciencia y tecnología serán financiados por las dos agencias. Con la Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC), ambas instituciones expandieron su colaboración con los programas Innovation Corps (I-Corps) de la NSF y el Industry/University Cooperative Research Centers (IUCRC).

Se realizaron dos talleres y un simposio, en los que participaron más de 240 representantes de México y Estados Unidos del gobierno, la academia y el sector privado. Ello permitió adoptar el modelo I-Corps en México (talleres) y lanzar la Iniciativa de Manufactura Inteligente (simposio). Se tiene planeado un programa de capacitación I-Corps de siete semanas en el 2015. Además, cuatro centros IUCRCs de la NSF se asociaron con instituciones mexicanas en los sectores de aleaciones avanzadas no ferrosas, manufactura inteligente, distribución/logística y petróleo.

En colaboración con el Departamento de Energía (DOE), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica de México (INAOE), la NSF y el CONACYT también han financiado la construcción del Observatorio de rayos gamma (HAWC) de \$14 millones de dólares en los bordes del volcán de Sierra Negra cerca de Puebla, México. HAWC es un amplio campo de visión que opera continuamente experimentos de rayos gama TeV, que serán utilizados para estudiar los ambientes más extremos en el universo conocido: explosiones supernova, núcleos galácticos activos y explosiones de rayos gamma. HAWC será inaugurado en marzo de 2015.

NSF y CONACYT se concentrarán en 2015 en explorar oportunidades para: expandir el modelo I-Corps y el programa IUCRC en México; coordinar programas de investigación relacionados con energía, agua y desastres; colaborar trilateralmente con Canadá y, promover una colaboración multinacional para abordar cuestiones de género en la investigación e innovación.

Estamos cumpliendo con nuestros compromisos

Como se señaló durante la Cumbre de Líderes de América del Norte de 2014, "el éxito futuro y la competitividad de nuestra región dependen de nuestra capacidad para fomentar la innovación, brindar a nuestros ciudadanos acceso a oportunidades educativas de alta calidad y a la tecnología, y promover una fuerza laboral con las habilidades necesarias para asegurar el éxito en la economía global del

Declaración Conjunta
Diálogo Económico de Alto Nivel México – Estados Unidos
6 de enero de 2015

Cuando los Presidentes Enrique Peña Nieto y Barack Obama anunciaron la creación del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) entre México y Estados Unidos en mayo de 2013, establecieron una visión estratégica para nuestra cooperación económica enfocada en generar beneficios económicos positivos y tangibles para la población de México y Estados Unidos. Nuestra cooperación y dedicación para encontrar soluciones binacionales a los retos económicos compartidos fortalece a nuestros países y crea oportunidades para nuestros ciudadanos. Como vecinos y socios continuaremos trabajando para posicionar a América del Norte como la región más competitiva y dinámica del mundo.

La primera reunión del DEAN se realizó en la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2013. El día de hoy, el Vicepresidente estadounidense Joseph Biden encabezó la Segunda Reunión Ministerial en Washington, D.C., para avanzar nuestros intereses comunes, fortalecer los lazos cercanos y productivos en materia económica y comercial, aumentar la competitividad, crear nuevas oportunidades económicas y comerciales, y promover una mayor cooperación regional y global.

Los beneficios de nuestra integración económica son claros. Tenemos un comercio bilateral anual de más de \$500 mil millones de dólares (mmd) y una inversión transfronteriza de más de \$100 mil mmd. Las empresas de México y EUA entienden el valor de nuestra economía integrada por lo que han diseñado procesos productivos beneficiándose de las ventajas competitivas y la cercanía geográfica. Hoy construimos juntos y muchos productos terminados exportados por nuestros países reflejan el alto nivel de coproducción. Nuestros esfuerzos conjuntos en el DEAN contribuyen con este objetivo mediante la promoción de la integración y competitividad regionales, la mejora de la conectividad, y el fomento al crecimiento económico, la productividad, el emprendimiento y la innovación.

México y Estados Unidos también son socios cercanos en la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), un compromiso histórico que impulsará el crecimiento económico, la prosperidad y la generación de empleos en ambos países. Hemos logrado avances significativos en el último año para concretar un acuerdo integral y de altos estándares. México, Estados Unidos y los otros diez países del TPP están firmemente comprometidos a avanzar en las negociaciones para concluir las lo antes posible. Las nuevas oportunidades reales que el TPP ofrecerá a los exportadores de México y Estados Unidos aumentarán sustancialmente gracias a nuestro trabajo conjunto en el marco del DEAN.

Promoción de la Competitividad y Conectividad

En 2014, México y Estados Unidos lograron avances importantes respecto de los mecanismos de planeación y desarrollo de la infraestructura de transporte y comunicaciones. Estos mecanismos han facilitado directamente el flujo de mercancías a través de la frontera, reducido los cuellos de botella y mejorado la logística para el comercio transfronterizo. Los vínculos más expeditos, eficientes y cercanos ayudan a impulsar nuestra competitividad.

Juntos hemos iniciado el mapeo de clústeres económicos transfronterizos, para contribuir a incrementar la capacidad de nuestras naciones para producir productos y servicios de alto valor, dependientes de la innovación y de los vínculos que estos clústeres generan. En el marco del Consejo Mexicano-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC), que se lanzó en 2013, se firmaron acuerdos para la colaboración entre México y Estados Unidos como parte de la Red de Pequeños Negocios de las Américas; se celebraron conferencias y eventos diseñados para mejorar el acceso al financiamiento para las empresas; y se pusieron en marcha sesiones de entrenamiento para emprendedores. Seguimos buscando formas de vincular pequeñas y medianas empresas mexicanas y estadounidenses interesadas en el comercio internacional, para desarrollar alianzas estratégicas y compartir mejores prácticas.

Ambos gobiernos reconocen que el empoderamiento de las mujeres y su participación en la economía son cruciales. México y Estados Unidos finalizaron un Plan de Acción para dar cumplimiento al Memorandum de Entendimiento Bilateral para la Promoción de la Igualdad de Género, el Empoderamiento y los Derechos Humanos de las Mujeres. Además, México se adhirió a la Alianza por un Futuro Igualitario y en septiembre de 2014 presentó el Plan de Acción Nacional para cumplir con los objetivos de la Alianza. Dentro del marco del MUSEIC, encontramos formas de fortalecer la integración de la mujer en la economía a través de la creación de redes de emprendedoras, proyectos de mentoría, programas de capacitación y la creación de un fondo de garantías para facilitar el acceso al financiamiento a mujeres. Finalmente, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) colabora de cerca con el Departamento del Trabajo de EUA, con el objetivo de implantar la nueva ley federal laboral mexicana para prevenir la discriminación por género y orientación sexual en los lugares de trabajo en México.

También participamos activamente en la discusión para eliminar divergencias regulatorias para reducir la burocracia y ayudar a las empresas en ambos lados de la frontera.

México y Estados Unidos se han comprometido a desarrollar conjuntamente la fuerza laboral, incluyendo educación superior de calidad en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas a través del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII). El Foro fue lanzado oficialmente por el Secretario de Relaciones Exteriores de México y el Secretario de Estado de Estados Unidos en la ciudad de México el 21 de mayo de 2014. Más de 450 socios de México y Estados Unidos de los sectores público, privado, académico y de la sociedad civil participaron en el desarrollo del Plan de Acción del FOBESII y se crearon cuatro grupos de trabajo binacionales para implementarlo.

Los dos gobiernos se han comprometido a aumentar los intercambios educativos internacionales, consistentes con el programa *Proyecta 100,000* de México y *100,000 Strong in the Americas* de EUA. Tan sólo el año pasado, el Gobierno de México, en colaboración con la Embajada de Estados Unidos en nuestro país, facilitaron el viaje de 27,000 estudiantes y profesores mexicanos a Estados Unidos. Instituciones de educación superior y centros de investigación de ambos países han firmado más de 23 nuevos acuerdos educativos. También creamos nuevos consorcios bilaterales de innovación e investigación, e impulsamos colaboraciones como el observatorio de rayos gamma (HAWK, *High Altitude Cherenkov Observatory*), que se inaugurará en marzo de 2015. Adicionalmente, en octubre pasado, bajo el liderazgo de ambos gobiernos lanzamos el portal binacional *Mobilitas* para promover oportunidades académicas tanto en México como en Estados Unidos.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la *National Science Foundation* (NSF) han reforzado su colaboración bilateral a través del FOBESII.

Desarrollo de la Fuerza Laboral

La economía del conocimiento es la clave para la competitividad en el siglo XXI y por lo tanto, es fundamental desarrollar una fuerza laboral que responda a las prioridades económicas. La colaboración en este tema beneficiará tanto a nuestras empresas como a nuestras sociedades. Desarrollar habilidades globales, tales como la adquisición de idiomas, el trabajo en equipo y experiencias interculturales son elementos esenciales para el éxito en la economía actual.

México y Estados Unidos avanzarán en el ambicioso objetivo de enviar a 100,000 estudiantes mexicanos a Estados Unidos y recibir 50,000 estudiantes estadounidenses en México para 2018, y apoyarán asociaciones de investigación universitaria para desarrollar capital intelectual compartido.

Nuestros gobiernos contribuirán a los objetivos más amplios sobre desarrollo de la fuerza laboral en sectores clave como energía, tecnología y manufactura avanzada a través del FOBESII y del MUSEIC. Trabajaremos juntos en cuestiones estratégicas a través de las Academias de Ingeniería y de Ciencia de ambos países. Nuestros gobiernos esperan trabajar más estrechamente con el sector privado en ambos lados de la frontera para promover prácticas profesionales y colaborar con universidades para satisfacer las futuras necesidades educativas y de capacitación.

Cooperación Regulatoria

Para fortalecer la integración económica de nuestra región, buscaremos realizar actividades de cooperación regulatoria en áreas como energía, seguridad alimentaria, y transporte para facilitar el comercio y la producción transfronterizas, y reducir las barreras regulatorias a las empresas de ambos lados de la frontera.

Liderazgo regional y global

Nuestros gobiernos y ciudadanos trabajan juntos en muchas áreas estratégicas para fortalecer nuestros lazos bilaterales así como nuestra relación con otros países y regiones en la economía globalizada.

Colaboramos para mejorar la transparencia gubernamental bajo la Alianza para el Gobierno Abierto, presidida este año tanto por el gobierno mexicano como por la sociedad civil. En 2015, seguiremos trabajando hacia un gobierno abierto, presupuestos abiertos, transparencia y medidas contra la corrupción, y demostraremos nuestro compromiso de avanzar en la implantación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, *Extractive Industries Transparency Initiative*) y seremos parte de los equipos de revisión de nuestros respectivos informes sobre el Subsidio de Combustible Fósil del G-20.

Nos asociaremos para promover el crecimiento sostenible e incluyente y el desarrollo en Centroamérica y el Caribe, incluyendo áreas estratégicas tales como energía y manejo de riesgos. Continuaremos trabajando en estrecha colaboración para conseguir un acuerdo de cambio climático 2015 que sea efectivo, duradero y aplicable a todas las Partes, que incluya la presentación de los ambiciosos objetivos de mitigación post-2020 y colaborando a través de la cooperación técnica y el intercambio de información

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO
ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE
LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
MÉXICO-ESTADOS UNIDOS**

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, (en adelante referidos como "los Participantes");

CONSISTENTES con lo establecido en la Carta de Intención firmada el 5 de enero de 2015 por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América;

DESEANDO promover una cooperación más estrecha entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América;

RECONOCIENDO el espíritu de cooperación entre los Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América para la creación del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII), con el objeto de desarrollar una visión compartida, de corto y largo plazo, en las áreas de la educación superior, la investigación y la innovación, que promuevan los recursos humanos y el desarrollo económico de ambos países;

CONSIDERANDO su deseo de expandir las oportunidades de intercambios recíprocos para la población de ambos países Participantes y considerando que el presente Memorándum de Entendimiento contribuye a los objetivos de las iniciativas "*La Fuerza de 100,000 en las Américas*" y "*Proyecta 100,000*", las cuales buscan incrementar significativamente la movilidad estudiantil y el intercambio académico entre los países de ambos Participantes;

DESEANDO proveer oportunidades de intercambio académico y prácticas profesionales a los nacionales de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América, quienes de otra manera no podrían acceder a estas oportunidades; e

INTERESADOS en ofrecer oportunidades recíprocas de intercambio para estudiantes universitarios y recién graduados de los países de ambos Participantes;

Han alcanzado el siguiente entendimiento:

1. Los Participantes tienen la intención de crear un programa bilateral denominado "Programa de Prácticas Profesionales México-Estados Unidos", en adelante referido como "el Programa".
2. Los Participantes tienen la intención de instrumentar el Programa, de conformidad con sus respectivas leyes y reglamentos aplicables, incluyendo para el Gobierno de los Estados Unidos de América, el 22 CFR Parte 62 (Programa Visitante de Intercambio) y, en particular 22 CFR 62.22 en vigor al momento del intercambio y para el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Migración, el Reglamento de la Ley de Migración, los Lineamientos Generales para la Expedición de Visas que Emiten las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores y los Lineamientos para Trámites y Procedimientos Migratorios.
3. Los Participantes tienen la intención de reunirse anualmente para revisar la implementación y éxito del Programa, y discutir el número de visitantes de intercambio de cada país Participante que anualmente podría participar en el intercambio de prácticas profesionales bajo este Programa.
4. Los Participantes entienden que cualquiera de los Participantes podrá, de conformidad con su propia legislación, rechazar la solicitud de la visa, negar la entrada o permanencia en su territorio, a cualquier persona participante en el Programa.

5. Para coordinar la instrumentación y la implementación del Programa, según corresponda, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos designa al Instituto Nacional de Migración (INM) de la Secretaría de Gobernación y a la Subsecretaría para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Gobierno de los Estados Unidos de América designa al Buró de Asuntos Educativos y Culturales del Departamento de Estado.

6. Los Participantes tienen la intención de mejorar continuamente la cooperación actual con el objeto de ampliar los programas de intercambio existentes entre ellos. Para este fin, los Participantes tienen la intención de promover el alcance y beneficios del Programa a través del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII), y de todos los actores pertinentes de la academia, la sociedad civil y el sector privado. Ambos Participantes tienen la intención de realizar actividades de vinculación para egresados del Programa.

7. Cualquier Participante podría, en cualquier momento, solicitar consultas con el otro sobre las disposiciones del presente Memorándum de Entendimiento, y deberá recibir una respuesta dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de la solicitud.

8. El presente Memorándum de Entendimiento podrá ser modificado, en cualquier momento, mediante consentimiento mutuo de ambos Participantes.

9. Los Participantes entienden que cualquiera de ellos podría suspender temporalmente el Programa, total o parcialmente. Los Participantes tienen la intención de consultar con el otro Participante antes de cualquier suspensión. Si la consulta previa no es posible, se espera que el Participante que desea suspender notifique al otro Participante, por escrito a través de los canales oficiales, a más tardar catorce (14) días posteriores a tal suspensión. Se espera que la suspensión temporal del Programa concluya, una vez que dejen de existir las razones que motivaron dicha suspensión.

10. Cualquiera de los Participantes podrá dar por terminada su participación en el presente Memorandum de Entendimiento, en cualquier momento, y debería hacerlo mediante notificación escrita a través de los canales oficiales. El Participante que finalice su participación bajo este Memorandum de Entendimiento se esforzará por notificar al otro Participante con tres (3) meses de antelación su intención de finalizar su participación. Esta terminación no afectará los intercambios de individuos que hayan sido aceptados para participar en el Programa.

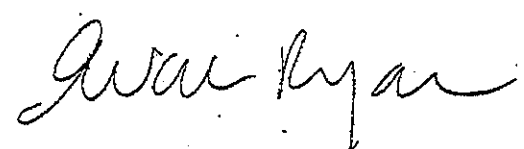
11. Los Participantes tienen la intención que el presente Memorandum de Entendimiento entre en operación treinta (30) días naturales después de la fecha de su firma y finalice su operación después de cuatro (4) años. El presente Memorandum de Entendimiento puede prorrogarse por consentimiento mutuo de los Participantes.

Firmado en Washington, D.C. el dieciséis de marzo de dos mil quince, por duplicado en los idiomas español e inglés.

**POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**


Sergio M. Alcocer Martínez de Castro
Subsecretario para América
del Norte

**POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**


Evan Ryan
Subsecretaria Adjunta para
Asuntos Culturales y Educativos
del Departamento de Estado

**MEMORANDUM OF UNDERSTANDING BETWEEN THE GOVERNMENT
OF THE UNITED MEXICAN STATES AND THE GOVERNMENT OF
THE UNITED STATES OF AMERICA ON THE CREATION OF THE
MEXICO-U.S. INTERN PROGRAM**

The Government of the United Mexican States and the Government of the United States of America (hereinafter referred to as "the Participants");

CONSISTENT with the Letter of Intent signed on January 5, 2015 by the Ministry of Foreign Affairs of the United Mexican States, and Department of State of the United States of America;

WISHING to promote closer cooperation between the United Mexican States and the United States of America;

RECOGNIZING the spirit of cooperation between the Presidents of the United Mexican States and the United States of America for the creation of the Bilateral Forum on Higher Education, Innovation and Research (FOBESII), in order to develop a short and long term shared vision in the areas of higher education, research and innovation, that promote human resources and economic development of both countries;

CONSIDERING their desire to expand reciprocal exchange opportunities for the people of both Participants' countries, and considering that this Memorandum of Understanding contributes to the objectives of the 100,000 Strong in the Americas and *Proyecto 100,000* initiatives, which seek to significantly increase student mobility and academic exchange between both Participants' countries;

WISHING to provide opportunities for academic exchange and intern programs to citizens of the United Mexican States and citizens of the United States of America, who otherwise could not access these opportunities; and

INTERESTED in providing reciprocal exchange opportunities for college students and recent graduates from both Participants' countries,

Have reached the following understanding:

1. The Participants intend to create a bilateral program known as the Mexico-U.S. Intern Program, hereinafter referred to as the "Program".
2. The Participants intend to implement the Program in accordance with their respective applicable laws and regulations, including for the Government of the United States of America 22 CFR Part 62 (Exchange Visitor Program), and in particular 22 CFR 62.22, as in effect at the time of the exchange, and for the Government of the United Mexican States, the Migration Law, the Regulation of the Migration Law, the General Guidelines for the Issuance of Visas Emitted by the Ministries of Governance and of Foreign Affairs, and the Guidelines for Migration Processes and Procedures.
3. The Participants intend to meet annually to review the implementation and success of the Program, and to discuss the number of exchange visitors from each Participant's country that may annually participate in the internship exchanges under this Program.
4. The Participants understand that either of the Participants may, pursuant with its own laws, reject the visa application, and refuse the entry or stay into its territory of any person participating in the Program.

5. For the coordination of implementation and implementation of the Program, as appropriate, the Government of the United Mexican States designates the National Institute of Immigration (INM) of the Ministry of Governance and the Under Secretariat for North America of the Ministry of Foreign Affairs and the Government of the United States of America designates the Bureau of Educational and Cultural Affairs of the Department of State.

6. The Participants intend to continually improve current cooperation in order to expand existing exchange programs between them. For this purpose, the Participants intend to promote the scope and benefits of the Program through the Bilateral Forum on Higher Education, Research and Innovation (FOBESII), and all relevant actors from academia, civil society and the private sector. Both Participants intend to conduct outreach to alumni of the Program.

7. Either Participant may, at any time, request consultations with the other on the provisions of this Memorandum of Understanding, and should receive a response within thirty (30) calendar days of the date of the request.

8. This Memorandum of Understanding may be modified at any time by mutual consent of both Participants.

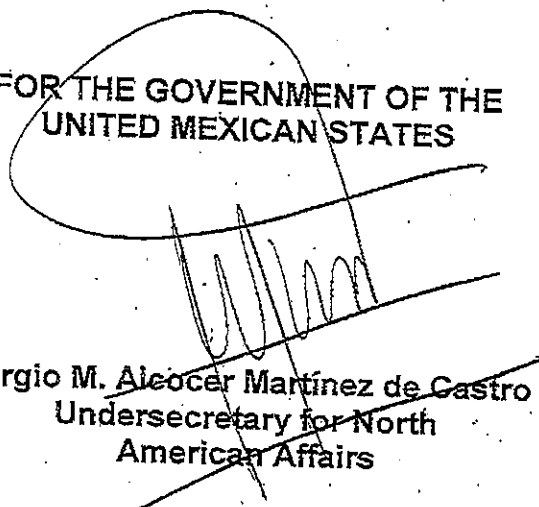
9. The Participants understand that either of them may temporarily suspend the Program, in whole or in part. The Participants intend to consult with each other before any such suspension. If prior consultation is not possible, the suspending Participant is expected to notify the other Participant, in writing through official channels, not more than fourteen (14) days after such suspension. A temporary suspension of the Program is expected to end once the reasons for such suspension are extinguished.

10. Either Participant may end its participation under this Memorandum of Understanding at any time and should do so by written notice through official channels. The Participant discontinuing its participation under this Memorandum of Understanding should endeavour to provide the other Participant with three (3) months' notice of its intent to discontinue participation. Discontinuation is not intended to affect the exchange of individuals who have already been accepted to participate in the Program.

11. The Participants intend that this Memorandum of Understanding is to become operative thirty (30) calendar days after the date of signature and is to cease operation after four (4) years. This Memorandum of Understanding may be extended by mutual consent of the Participants.

Signed at Washington, D.C. on the sixteenth day of March of two thousand and fifteen, in duplicate, in the Spanish and English languages.

**FOR THE GOVERNMENT OF THE
UNITED MEXICAN STATES**



**Sergio M. Alcocer Martínez de Castro
Undersecretary for North
American Affairs**

**FOR THE GOVERNMENT OF THE
UNITED STATES OF AMERICA**



**Evan Ryan
Assistant Secretary of State for
Educational and Cultural Affairs
Department of State**

Firman México y EEUU memorándum de entendimiento para la creación del Programa de Prácticas Profesionales

sre.gob.mx

Firman México y EEUU memorándum de entendimiento para la creación del Programa de Prácticas Profesionales

Lunes 16.03.15|México, D. F. |Comunicado 141

El subsecretario para América del Norte, Sergio Alcocer Martínez de Castro, y la secretaria de Estado Adjunta para Asuntos Educativos y Culturales, Evan Ryan, firmaron este lunes, en Washington, un memorándum de entendimiento para la creación del Programa de Prácticas Profesionales México-Estados Unidos.

El programa busca expandir el intercambio académico y las oportunidades para realizar prácticas profesionales para los estudiantes mexicanos y estadounidenses, universitarios y recién egresados.

Además, permitirá incrementar las oportunidades de intercambio educativo entre México y Estados Unidos. Es esencial para desarrollar la fuerza laboral regional que se requiere para posicionar a América del Norte como la región más competitiva y dinámica del mundo.

Esta nueva iniciativa cumple con los objetivos del Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII), anunciado por los presidentes Enrique Peña Nieto y Barack Obama en mayo de 2013, como parte de las prioridades del Diálogo Económico de Alto Nivel México-Estados Unidos, lanzado oficialmente en mayo de 2014.

En el marco del foro, México y Estados Unidos han trabajado con instituciones educativas, el sector privado y otros actores relevantes para identificar los retos y oportunidades en el desarrollo de una visión compartida en las áreas de educación superior, innovación e investigación que promueva el desarrollo económico en ambos países. Para conocer más acerca de los logros de FOBESII en 2014 y las prioridades para 2015 consulte la Declaración Bilateral Conjunta emitida el 6 de enero de 2015.

El foro bilateral es consistente con los esfuerzos nacionales de los programas *Proyecta 100,000* de México y *100,000 Strong in the Americas* de Estados Unidos.

Ambos gobiernos organizarán una serie de eventos para promover el Programa de Prácticas Profesionales México-Estados Unidos, que incluye un viaje de estudios para representantes de instituciones educativas y del sector privado de Estados Unidos a México, en mayo de este año.

Síguenos en Twitter: [@SRE_mx](https://twitter.com/SRE_mx)

